

EXPED. Nº: CSE/1800/1100876972/18/PA

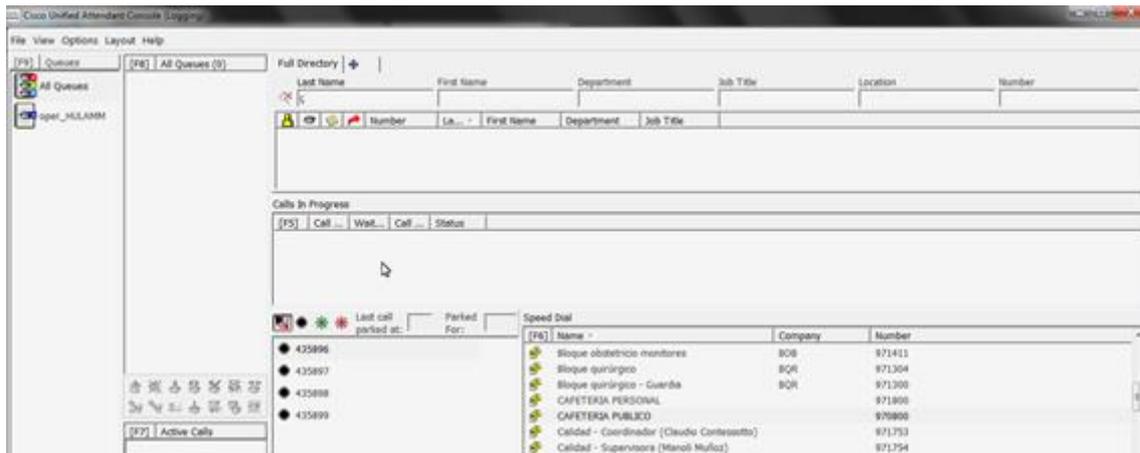
SERVICIO DE “RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, Y CENTRALITA, DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR”.

### PREGUNTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, Y RESPUESTAS A LAS MISMAS

#### Pregunta 1: ¿Cuál es la marca y sistema operativo de la centralita que usan?

Cisco Call Manager pero se prevé una migración hacia Asterisk (VivaIT Call) durante la ejecución del nuevo contrato centralizado de comunicaciones de la CARM (fecha sin definir).  
El software de las operadoras actual es el:

Cisco Unified Attendant Console Advanced Cisco 11.0.1.3058



Los terminales que tienen son Cisco 7962+7915

#### Pregunta 2: Dentro del apartado I del pliego de prescripciones técnicas, el punto b (Plan de Implantación del Proyecto) cuando habla de “fases de implantación”, ¿a qué se refiere? Agradecería profundamente que se proporcionara una descripción más detallada y explícita del desarrollo de la actividad que quieren que realicemos.

El plan de implantación se refiere a establecer un cronograma de tiempo, tareas, recursos y necesidades de las mismas para poner en marcha el programa de servicio que los licitadores oferten para cubrir las necesidades estipuladas en el PPT. A modo de ejemplo, no



excluyente, puede incorporar una fase inicial de recepción inicial y puesta en marcha del servicio con una duración determinada (con requerimientos de información sobre el hospital, formación del personal, implantación de turnos, implantación de herramientas, refuerzos específicos, control inicial de los tiempos y niveles de servicio pactados, etc.), una fase de estabilización (puesta en marcha sistema de control, registro y auditorias, mecanismos de control de nivel de prestación de servicio etc...). Este cronograma debe tener en cuenta el tiempo máximo para implantar el Programa de Servicio y las necesidades y requerimientos para la puesta en marcha del servicio, detectando los diferentes riesgos que pueden provocar que este cronograma no se pueda cumplir.

El apartado 6 del PPT ya describe de forma exhaustiva el contenido del servicio y la actividad a llevar a cabo. No requiere más aclaración.

Mediante la descripción más o menos detallada del Programa de Servicio, se pretende que las licitadoras describan y apliquen los conocimientos de los que disponen para desarrollar el Servicio de Información y Centralita del Área VIII aportando su conocimiento específico sobre este tipo de servicios, siendo valorado el “CÓMO” las diferentes licitadoras pueden desarrollar esta actividad de forma más eficiente y eficaz, además de aspectos innovadores y de control.

**Pregunta 3: Para presentar la oferta necesitamos saber cuál es el Convenio Colectivo de aplicación para los trabajadores que actualmente están adscritos al Servicio.**

Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL AREA DE SALUD VIII MAR MENOR

*(Firmado electrónicamente en la fecha mencionada al margen)*

Fdo.: Luis Javier Rubio Soler

